

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13604 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 413/2009, por Auto de fecha de 22/03/13, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Albert Navarro Viu" con N.I.F.: 40847450-W, y domicilio social en Av. Pau Clarís, 50, 4t 1a, La Seu d'Urgell (Lleida), y por ello inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 22 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016295-1